



Licitación Abreviada

EXP. N°19124/2021

***“CONSTRUCCION DE SALÓN
COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ
DE ARAPEY”.***

Las ofertas se deberán cotizar **EN LINEA** en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente).-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS HASTA:11/08/2021 Hora: 10:00- Costo Pliego: 3 UR

No se prevé visita de Obras.

Licitacion Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY.

1- OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY (MPIO DE MATAOJO).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se trata de la construcción de un salón de usos múltiples, oficina de atención al público y depósito para moto cargo en un predio del Pueblo Sarandí de Arapey

La construcción del salón se realizará con sistema constructivo tradicional, la oficina y depósito mediante la adaptación de 2 contenedores marítimos dispuestos en forma perpendicular que sirven de respaldo de una pequeña plaza.

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de estos. Existirá un cuaderno de obra en donde se irá informando de la misma por parte del capataz y la D.O. y se registrará en el los obreros, con sus modificaciones actualizadas semanalmente.

La obra se implantará según el plano de ubicación. El obrador será totalmente cercado por una valla de madera, altura mínima de 2 (dos) metros.

Todos los depósitos de materiales, casillas, vestuarios, etc. estarán ubicados dentro del obrador. –

Cartel de obra

Queda incluido también el cartel de obra según modelo suministrado por la Dirección de Obras de la Intendencia de Salto, debiendo colocarse en lugar visible, a acordar con el Director de Obra y asegurar su presencia y perfecto mantenimiento hasta el final de las Obras

Lluvias.

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar.

Vigilancia.

La empresa debe encargarse de la vigilancia de la obra dentro y fuera del horario laboral.

Limpieza de obra periódica.

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

La obra debe entregarse limpia, retirando todo resto de material y elementos de construcción.-

Prevención de accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

Plan de seguridad.

En el inicio de la obra se deberá presentar un plan de seguridad firmado por el Prevencionista y al cual se ceñirá la empresa.

Estudio de Seguridad.

En el inicio de la obra se deberá presentar el estudio de seguridad firmado por el Técnico responsable de la Empresa y al cual se ceñirá la empresa.

Advertencia general. -

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, etc.

Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, consumos durante la obra, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

Esta Memoria Constructiva Particular complementa la información expresada en planos, planillas, detalles, etc. las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obras.

Esta memoria es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra, no generando esto sobre costo alguno para el comitente.

CAPITULO III

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Art. 1°. - Agua. - Será potable, no admitiéndose ningún tipo de impurezas. -

Art. 2°. - Arenas. - Serán dulces, silíceas, limpias, exentas de tierras y materias extrañas, y ásperas al tacto. Según sus diversos usos el grano será grueso, mediano o fino. -

Se emplearán los siguientes tipos:

- | | | |
|---------|--------------------------|----------------------------|
| A)..... | Grano grueso: | En hormigones. |
| B)..... | Grano medio: | Mampostería de ladrillos. |
| | Primera capa de revoque. | |
| C)..... | Grano fino: | Capas finales de revoques. |

Art. 3°. - Hidrófugo. - Calidad sujeta a la aprobación de la Dirección, proporción según indican los fabricantes. -

Art. 4°. - Cal. - Será grasa, bien cocida y no alterada por el aire o la humedad, obtenida mediante la calcinación de carbonato de cal, que no tenga impurezas o materias extrañas. -

Art.5°. - Cemento portland. - Tratándose de portland común, el Contratista estará obligado a emplear en la totalidad de los trabajos el ANCAP, en caso de portland blanco o del tipo fraguado rápido se consultará a la Dirección de la Obra. -

Art.6°. - Hierro. - Se ajustará a las especificaciones de los planos y planillas de cálculo. -

Art. 7°. - Bloques, ladrillos y ticholos. - Serán de esmeradas fabricación y mismo tamaño, su estructura será compacta, bien cocido y sin vitrificaciones, sus superficies serán tersas, sin alabeos ni hendiduras y aristas vivas, de forma regular, bien sonoros y de color uniforme. -

Art.8°. - Piedra partida. - La piedra a emplearse en la fabricación de hormigones, será granítica, resultado de la fragmentación en pequeños trozos irregulares, ni finos ni alargados. El tamaño variará entre los siguientes límites:

- | | |
|----------------------|--------------|
| Gravilla | 5 mm. a 1 cm |
| Grava..... | 1 a 2 cm. |
| Piedra partida | 2 a 4 cm. |

Se podrá usar canto rodado de cuchilla, material de la zona, limpio, con tamaño máximo de 3 centímetros.

-

Previamente se someterán muestras para la aprobación del Arquitecto Director. -

Art. 9°. - Cuadros de Morteros

A	3 partes de arena gruesa 1 parte de portland	-Azotada interior sobre Hormigón
A1	3 partes de arena gruesa 1 parte de portland Hidrófugo según fabricante	- 1ª. Capa azotada exterior -Capa aisladora horizontal
B	5 parte de arena gruesa 2 partes de cal en pasta 1 parte de portland	-Asentamiento de mampuesto - 2ª Capa revoque exterior - Colocación baldosas de gres
C	3 partes de arena terciada 1 parte de cal en pasta 1/20 parte de portland	-1ª capa revoques Int. En muros - 2ª capa revoques interiores sobre hormigón
D	5 parte de arena fina 2 partes de cal en pasta	- 2ª capa revoque interior de muros - 3ª capa revoques interiores sobre hormigón
E	3 partes de arena fina 1 parte de cal en pasta 1/10 parte de portland	- Colocación de mármoles y zócalos

CAPITULO III

Representante técnico.

La Empresa Contratista designará un Representante Técnico que deberá ser arquitecto o ingeniero civil de profesión, quien será responsable por la calidad de los trabajos y la supervisión de la obra.

Este profesional será actuará como interlocutor con la Dirección de Obra de forma de asegurar el correcto desarrollo de los trabajos.

Capataz.

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

Subcontratista.

La empresa constructora deberá adjuntar en su oferta, en el momento de la licitación, nómina y montos de subcontratos a emplear. Éstos serán por entero cargo de la empresa constructora. La dirección de obra podrá rechazar el trabajo o solicitar cambio de subcontratista si el mismo no es considerado de calidad satisfactoria.

CAPITULO IV

Movimiento de suelos.

Previo cualquier movimiento de suelo, se deberá realizar un replanteo primario para determinar exactamente la ubicación de las futuras construcciones en el predio.

El rubro movimiento de suelos comprende la realización de desmontes y terraplenes dentro del terreno de la obra, destinados a excavar y realizar los rellenos necesarios de forma de ajustar los niveles existentes a los proyectados.

Previo al inicio de la obra se establecerá un plano de niveles generales del emplazamiento a fin de determinar los movimientos de suelos necesarios para la obtención del conjunto final, con el mejor aprovechamiento de las condiciones topográficas del terreno. La Dirección establecerá la elección en

función de la profundidad que se encuentre el firme y los posibles materiales de relleno compactable necesarios.

Como regla general las bases individuales de apoyo de los contenedores y el deck deberán fundarse por lo menos 40cm por debajo del nivel de terreno.

Fundaciones

Plata de Hormigón Armado

De acuerdo a especificaciones en planos de estructura.

Dados de hormigón armado

Se realizarán dados de hormigón armado de 40cm x 40cm de sección y altura variable según se indica en cortes. Llevarán armadura tipo "jaula" de Ø10 (tratado) cada 15cm en todas direcciones.

En aquellos dados donde se apoyarán los contenedores, se deberán dejar platinas en la parte superior para soldar éstos sobre ellas, a fin de evitar corrimientos de los contenedores.

Estructura

El salón tendrá estructura portante con pilares y dinteles de hormigón armado.

Elaboración hormigón estructural

Tanto para el hormigón elaborado "in situ", como para el hormigón "premezclado" elaborado en central, rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

Colocación, compactación, juntas y curado del hormigón estructural

Rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

CAPITULO V

Albañilería

Levantamiento de muros. - Serán de los espesores indicados en el plano.-

Los muros y tabiques se construirán en hileras perfectamente horizontales y aplomados y juntas verticales discontinuas, empleándose en cada caso los aparejos necesarios para conseguir los espesores indicados, con una perfecta traba de todos los elementos. Las juntas no podrán exceder de 1.5 cm.

Capa impermeable Las vigas de cimentación serán revocadas con mortero tipo B hasta 5 cm. Sobre el nivel del piso interior. -

Revoques En el cuadro de morteros están detallado los tipos a emplearse en cada caso.-

Se mojarán previamente los muros antes de aplicarse cada capa. Serán prolijamente ejecutados, presentando superficies totalmente lisas, planas y sin alabeo. El mortero de la capa fina será dos veces zarandeado, cuidando que el tejido de la zaranda esté en perfectas condiciones. -

Todos los elementos de hormigón llevarán una azotada con mortero tipo A, previo a la aplicación del revoque. -

El interior será revocado a dos capas gruesa y fina, para pintarlo se colocará enduido.

No llevará revoque exterior, se realizará ladrillo con junta al ras de 1.5cms de altura, el que será prolijamente limpiado con ácido para quitar los restos de mortero del ladrillo.

Pisos interiores. Se realizará una carpeta de arena y portland y se colocará piso porcelanato de 60x60

Pisos exteriores De hormigón alisado y pendiente del 2,5 %

Zócalos. Todos los locales interiores llevarán zócalo porcelanato, de 70 mm. de altura, pegado con cemento de contacto al revoque fino. -

Dinteles. Todas las aberturas llevarán dinteles de hormigón armado. Los que no se incluyan en el cálculo de hormigón armado, se harán del ancho del muro por 0.30 de altura, armados; con 5 \rightarrow de 10, con estribos de \rightarrow 6 cada 0.20 mts. El largo de estos dinteles excederá en 0.30 de cada lado al De la correspondiente abertura si la carrera dintel de la construcción no pasa a esa altura.

Asistencia a sub- contratistas. - El contratista en general facilitará los andamios, maderas, materiales y

mano de obra, del ramo de albañilería a los distintos sub- contratistas. -

Cubierta de Isopanel

Cubierta general de paneles autoportantes con chapa prepintada de poliéster color blanco tipo Isodec de Bromiros o similar de Montfrio. La colocación y sujeción se hará de acuerdo a especificaciones que indican las empresas en sus respectivos manuales. , .

La unión entre paneles está optimizada por su sistema de multiencastre, el que mejora considerablemente sus características físicas y puentes térmicos.

No se aceptarán herramientas caseras, se utilizará engrafadora o pinza proporcionada por las empresas para generar el doblez necesario.

El espesor para utilizar es de 15 centímetros.

Del lado más bajo se prevé la instalación de canalón corrido a lo largo de todo el lateral, con gárgolas y 2 bajadas pluviales, una cada lado de la edificación.

Canalones: Serán de chapa galvanizada de 20x20 con dos bocas de salida.

Cámara séptica y pozo: Se realizará de acuerdo a los recaudos que se adjuntan y a una distancia de 15 metros de las construcciones.

Pérgola exterior

Se realizará una pérgola cuya estructura estará formada por caños estructurales de 10x10, dispuestos según se indica en planos (vigas y pilares).

Cielorraso

Se construirá cielorraso de placa de yeso de 10mm con estructura de perfiles galvanizados.

Se incorpora a la presente memoria, la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. -

CAPITULO VI

Contenedores

La construcción de oficina y depósito se realizará mediante la adaptación de 2 contenedores marítimos dispuestos como se indica en planos y un espacio central entre ellos.

Los contenedores serán del tipo Dry de 2.44m x 6.06m x 2.59m de altura y de espesor de chapa 1.8mm.

Deberán ser nuevos o usados en excelentes condiciones (exteriores e interiores).

Prestando especial atención en el correcto funcionamiento de las puertas.

Los contenedores se apoyarán sobre las bases de hormigón que se indica en planos.

Se deberá tener especial cuidado en la nivelación de los mismos previo a la colocación de los contenedores.

Se soldarán a las platinas de espera previstas sobre los dados de apoyo.

Los muros interiores serán de yeso de 10cm, con estructura galvanizada, y placa verde en baños y cocina.

Llevarán todas las piezas y accesorios recomendadas por el fabricante.

Acceso techado La comunicación entre el salón con el baño y el alero de acceso a la oficina se realizará mediante un marco de PNC12 + panel tipo isodec de Bromiros o montfrio de 10cms de espesor.

Aislación: 3 cms. de Poliuretano expandido.

Revestimiento

Será de yeso pintado (color a definirse).

En baños se revestirá con cerámica de primera calidad de color blanco (25x35cm) con guarda superior de 7cm aprox. del tipo pastillas de vidrio (color a definirse). Se revestirá hasta un nivel de 2.15m.

La mesada de cocina se revestirá hasta un nivel de 1.90m, en todo su perímetro.

La grifería de lavabos será monocomando, de bronce reforzado y cromada, debiendo ser aprobada por la Dirección de Obra antes de ser colocada.

La grifería de la cocina será del tipo monocomando, con mezcladora y pico móvil. Se colocará sobre mesada.

Mesada de cocina

La mesada de la cocina será de granito, color gris o negro, dimensiones según planos, con zócalo de granito similar, se apoyará sobre placard de madera. Tendrá una piletta simple de acero inoxidable.

Bajo mesada

Los placares tendrán estructura de pino nacional o pino eliotis, los interiores y frentes serán en placas de aglomerado melamínico de 25mm según se indica en planillas. Tendrán banquina 7cm de altura de madera pintada.

Baño. Se realizará un baño de dimensiones y equipado para personas con discapacidad.

La grifería de lavabos será monocomando, de bronce reforzado y cromada, debiendo ser aprobada por la Dirección de Obra antes de ser colocada.

La grifería de la cocina será del tipo monocomando, con mezcladora y pico móvil. Se colocará sobre mesada.

Pisos y contrapisos

En baños se sacará el piso existente de contenedor y se realizará losa de hormigón armado de 10cm utilizando la estructura del contenedor para apoyo.

Se revestirán el piso de baño y oficina con piso porcelanato.

Iluminación. De embutir de 10w led.

CAPITULO VII

Aberturas

Se adjuntan planillas de aberturas junto a los recaudos gráficos. Serán de aluminio anodizado natural, series y dimensiones según planillas, con todos los accesorios recomendados por el fabricante.

Luego de realizado el corte de la chapa exterior del contenedor, se soldará una estructura perimetral en el vano, de caño rectangular de 80x40mm y 2 mm de espesor, que rigidizará la estructura del contenedor y a la vez cierra el muro perimetral en cada abertura. Todo el perímetro de cada abertura (jambas, antepecho y dintel) será terminado por un bastidor de chapa 18 que le dará una terminación prolija y a su vez actuará de dintel o antepecho para escurrir el agua de lluvia.

Las piezas de aluminio llegarán a la obra protegidas, para evitar su contacto con elementos agresivos (cal, mezcla, etc.). Se podrán usar papeles autoadhesivos impermeables o lacas de color removibles. -

Se entregarán a las piezas absolutamente limpias, pero sin dañar el anodizado. -

Sellado. Las uniones y juntas entre perfiles, se sellarán con sellador Epoxi, de reconocida calidad, apto para este fin. -

Todos los accesorios serán los propios de la técnica, ruedas de nylon, montados en cajas de aluminio o nylon con eje de acero inoxidable, burletes, felpillas de polipropileno o similar, etc. No se admitirán grapas de hierro. -

Perfiles. Los elementos serán ejecutados con perfiles extruidos de aluminio "Alcan" 50.s (Unit 6063) templados por tratamiento térmico T6C.-

Cumplirán con las normas mecánicas siguientes:

- Resistencia a la Tracción 23.4 K/mm"

- Límite elástico 19.7 K/mm"

- Dureza Rokwell F 72.0 K/mm"

Serán anodizados de color natural (espesor 10 micras).

Elementos de unión. Se harán por remaches normales de aluminio tipo POP, o tornillos de acero inoxidable, debiendo de contar con escuadras interiores según normas. -

No se admitirán piezas compuestas por dos o mas trozos, salvo que su largo supere los largos de fábrica. -

CAPITULO VIII

Instalación sanitaria

La instalación sanitaria será realizada según planos y de acuerdo con las Ordenanzas vigentes.

Tanto el abastecimiento de agua como el desagüe serán conectados a la red de OSE. -

El suministro de agua será subterráneo en polipropileno termofusionado y embutido en muros. -

Llevará una llave de paso. Toda la cañería será amurada con mortero tipo A, previo ensayo a 5 K/cm² durante 24 horas, a costo del contratista. -

Habrá una cañería de agua caliente para la ducha y lavatorio, con una entrada y salida para termofón, ubicado sobre la ducha. Materiales y ensayos idem. Artículo anterior. -

Los desagües serán de P.V.C. y según normas. Serán sometidos a pruebas de impermeabilidad y pasada de tapón previo al tapado de zanjas. -

El baño llevará aparatos especiales para personas con discapacidad. Habrá un lavatorio, un inodoro con cisterna, tapa y asiento plástico, y una rejilla de piso.-

Se dispondrán ventilaciones de la cañería primaria y secundaria. -

La grifería será mono comando de buena calidad.

CAPITULO IX

Vidrios y espejos

Los vidrios comunes serán de primera calidad, de 5 y 6cms de espesor, no admitiéndose ningún tipo de defectos. -

Sobre el lavatorio se colocarán un espejo de cristal azogado, sobre bastidor de 0.60 x 0.90 m.-

CAPITULO X

Pinturas

Materiales. - Los materiales serán de la mejor calidad dentro de su especie y serán llevados a la obra en sus envases originales. Serán de fábrica reconocida, no pudiendo hacer uso de ellos antes de una constatación hecha por el director de la Obra. -

Limpieza. - Todas las superficies a pintar, antes de aplicar mano alguna de pintura, deberán ser limpiadas, masilladas sus pequeñas hendiduras, y lijadas prolijamente. -

Ejecución. - Se exigirá que las superficies pintadas presenten un aspecto uniforme. No se dará mano alguna de pintura sin el total secado de la anterior. La estipulación del número de manos de pintura es a los efectos del cálculo, pero no de la terminación, puesto que los trabajos deberán estar perfectamente terminados, dándose las manos que se necesiten para obtener este resultado. -

Antes de cualquier trabajo, se presentarán las muestras de tonos y consistencias a la Dirección.

Mampostería. - Los muros interiores serán revocados con mezcla gruesa y fina, llevarán enduido plástico y 2 manos de pintura al agua, color a elección de la Dirección de Obra. -

Cielorrasos. - Los cielorrasos llevarán pintura especial para cielorrasos. -

Aberturas. - Las puertas se tratarán con fondo y dos manos de esmalte sintético, color a elección. – Las piezas metálicas se pintarán con dos manos de fondo antióxido y dos manos de esmalte sintético semi mate, color a definir por la Dirección de Obra.

Sobre maderas se aplicarán tres manos de protector tipo impregnante.

CAPITULO XI

Instalación eléctrica

En salón se colocarán luminarias según indican los planos, donde existe cielorraso de yeso serán de embutir, de 30w, del tipo LED.

Las luminarias exteriores deberán ser con protección IP68, colocadas en la estructura de la pérgola y las fachadas.

En contenedores de embutir de 10w led.

Las columnas exteriores de 5 metros de alto llevarán cámaras de 40x40 y 2 reflectores de 50w cada uno.

Toda la instalación debe ajustarse a las normas vigentes en UTE; serán realizada por un instalador

habilitado por UTE.

Los materiales y equipos que componen el suministro serán de la calidad y condiciones establecidas en las especificaciones respectivas, nuevos y sin uso alguno.

La instalación será trifásica, 220 V. 50 Hz. –

Interruptores termomagnéticos: Todos los interruptores generales de los tableros serán monoblock con el diferencial incorporado con un poder de corte mínimo de 20 KA. Las marcas aceptadas son: Merlin Gerin, Sace, Terasaki, Klöner Moller.

Todos los interruptores termomagnéticos monofásicos serán bipolares para 220 V, 50 hz con un poder de corte mínimo de 10 KA para tomas y 6 KA para luces, norma DIN, en construcción cerrada en caja de baquelita moldeada.

Los interruptores termomagnéticos tripolares o tetrapolares para 380 V, 50 hz, serán monoblock con poder de corte mínimo 20 KA. Se preferirá la utilización de las siguientes marcas: Merlin Gerin, Terasaki, Sace, ABB.

Tableros de medidor: Será IP65 construido con las medidas y materiales especificados en el reglamento vigente de UTE.

Contendrá: el contador e interruptor principal termomagnético monoblock, de 20 KA de poder de corte, con diferencial incluido.

Cajas: Todas serán de PVC de 10x10x10cm estanco para aquellas que reciban hasta 4 cañerías de 25 mm, PVC de 20x10x10cm para mas de 4 y menos de 10, PVC de 20x20x10 cm hasta 5 cañerías por lado, 30x30x10cm hasta 7 cañerías por lado, 40x40x10cm hasta 10 cañerías por lado.

Todas tendrán tapas de PVC con burlete de goma.

En aquellas que terminen en superficies de paredes, techos, o cielorraso no quedarán rehundidas mas de 3 mm.

Para las cajas de llaves, tomacorrientes, teléfonos e interruptores se colocará la línea AVE Conatel (o similar). Se instalarán en su totalidad, con su eje longitudinal vertical. Tanto las cajas de tomas como las de interruptores de luz se colocarán a 120 cm del piso terminado, de forma de evitar riesgos por posibles contactos directos de los niños con las tomas.

Conductores para las derivaciones e instalaciones internas: Todos los alambres y cables serán nuevos, con aislación plástica. Para conductores en "bolsa de agua" o exteriores a los locales se utilizará aislación superplástica con la barrera de humedad correspondiente, para los conductores interiores se utilizará aislación antillama. Serán para instalar embutidos y con temperatura máxima de ambiente de 30°C. Para aquellos conductores que corren fuera de cañerías, el espesor de la aislación corresponderá al tipo "C".

El cable neutro y tierra tendrá siempre el mismo color (celestes y verde con franja amarilla respectivamente), los que no se emplearán para ningún otro conductor.

En ningún caso se aceptará alambre forrado, todos los conductores serán cables multifilar de 6 o más hilos de cobre.

Se entregarán en el lugar de trabajo en rollos completos con una etiqueta que especifique el tipo, fabricante y la sección.

Responderán en un todo a las reglamentaciones vigentes de UTE y contarán con el certificado de aprobación de un laboratorio.

Todas las conexiones a interruptores y equipos serán realizadas con terminales de bronce cadmiados. El bulón, tuerca, arandela y arandela de presión también deberán ser cadmiados.

Tableros interiores:

Los tableros constarán de 3 piezas: por un lado, la caja para embutir, por otro una bandeja de chapa Nº

18 pintada al horno sobre la que se dispondrán todos los elementos y finalmente el frente con puertas y frente muerto los que se colocarán al final sujetándose a la caja y de tal forma que el marco actúe como tapa junta.

Se deberá equilibrar las fases y antes de su confección definitiva se requerirá la aprobación de la Dirección de la Obra.

La placa sobre la que se montarán los elementos podrá ser aislante o metálica puesta a tierra.

En la parte interior de la puerta se sujetará firmemente una planilla plastificada con la numeración y el destino de cada derivación.

Los destinos de las derivaciones serán establecidos por el Instalador y puestos a consideración de la Dirección de la Obra antes de su colocación en el tablero.

Todos los cables de tierra serán aislados y se reunirán en una bornera o barra de cobre.

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra un prototipo de los tableros a suministrar.

Tomacorrientes e interruptores: Todos los interruptores y tomas serán de embutir. Los tomacorrientes serán todos del tipo 3 en línea. Los interruptores serán unipolares para las derivaciones de iluminación y bipolares para los correspondientes a tomacorrientes

Las cajas de tomas e interruptores serán de material plástico normalizadas y aprobadas por UTE.

Los tomas tipo Schuko serán norma alemana.

Desde el punto de vista de calidad se exigirá como mínimo la línea AVE de Conatel.

Tierras artificiales: Será realizada con una bayoneta de cobre de 200 cm de largo mínimo y en su parte superior una cámara de 20x20 cm.

El conductor aislado de tierra se conectará con un terminal a la bayoneta.

En ningún caso tendrá una resistencia superior a los 4 ohmios. En caso de que esto no se cumpla el contratista deberá realizar a su costo las modificaciones hasta cumplir con dicho requisito.

CAPITULO XII

Jardinería

Sobre relleno de conformación de talud se colocará 10cms de tierra para jardín y sobre esta, tepes de gramilla y se plantarán árboles de la especie Ibirapitá y Jacaranda.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:
45 días de presentación de factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto, caratuladas "**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÍ DE ARAPEY**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego.-**
- d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.
- h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4 Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el

cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que “la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios” (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1.Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán cotizar (precio total del contrato incluyendo impuestos y Leyes Sociales) EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc.)-

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web.-

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará de los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

***Precio: (40 pts.)**

Menor precio.....40 puntos

Se prorrateará en función de regla de 3 inversa.

***Antecedentes en el Rubro acreditados en la oferta: Máximo 50 Puntos.**

Público y privado..... Máximo 50 puntos

Público o privado..... Máximo 25 puntos

Sin antecedentes..... 0 puntos

Se calificarán los antecedentes acreditados en la oferta, prorrateando.-

***Plazo de ejecución: (10 puntos.)**

Se prorrateará

7.2 Estudio de las Ofertas

Habr  una Comisi n Asesora de Adjudicaciones, la que proceder  al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisi n podr  aconsejar adjudicar la licitaci n a n cuando se trate de un solo oferente o podr  aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operaci n.

7.3 Notificaci n de Adjudicaci n

Una vez resuelta la adjudicaci n se notificar  a todos los oferentes.

7.4 Reserva de Derechos

La administraci n se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia as  lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalizaci n del mismo, mediante dep sito en efectivo o en valores p blicos, fianza o aval bancario, o p liza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando  sta supere el l mite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicaci n definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El dep sito se verificar  en todos los casos en la Tesorer a Municipal o en el Banco Republica Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el dep sito quedara en custodia en la Tesorer a Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION   AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un m ximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuaci n de los plazos respectivos.

Tambi n podr  efectuar aumento o disminuci n superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ning n caso el aumento podr  exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producir  de pleno derecho por el s lo transcurso de los plazos, o por la realizaci n u omisi n de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realizaci n de tr mite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe m ximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCION Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no est  previsto en el presente Pliego, ser  aplicable el "Pliego  nico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la v a judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitaci n, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, Rep blica Oriental del Uruguay. A tales efectos, deber n constituir domicilio dentro del territorio nacional.

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle			E mail		
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s					

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

LICITACION ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL Y OFICINA EN SARANDÌ DE ARAPEY.

Anexo	F3	RUBRADO
--------------	-----------	----------------

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	Implanatación	global	1		
2	Limpieza del terreno	global	1		
3	Cartel de Obra	Global	1		
4	Instalaciones provisorias	Global	1		
5	Desmontes	M3	500		
6	Relleno	M3	700		
7	Dados H°C°	M3	10		
8	Platea	M3	8		
9	Pilares Rect de H.A	M3	2,4		
10	Vigas de Fundaciones	M3	3		
11	Carreras de H.A	M3	2		
12	Estructura Met y Mad Cerra. Liv.	M2	4		
13	Ladrillo de Campo 12 cm	M2	250		
14	Polietileno Expandido Aisl Muros	M2	240		
15	Techo Chapa y Aislacion Auto Estruct.	M2	50		
16	A y P con Hidrófugo Vigas y Ant.	M2	2		
17	A y P con Hidrófugo cara Ext Muros	M2	116		
18	Rev azotada, gruesa y fina Muros Ext.	M2	116		
19	Rev Fina y Gruesa Interior	M2	116		
20	Contrapiso Interior	M2	42		
21	Contrapiso Exterior	M2	94		
22	Piso Zócalo y Porcelanato	M2	42		
23	Instalación Eléctrica	global	1		
24	Canalones	ML	8,8		
25	A0	U	1		
26	A1	U	6		
27	A2	U	1		
28	A3	U	1		
29	A4	U	1		
30	A5	U	1		
31	C1	U	1		
32	C2	U	1		
33	Saneamiento	Global	1		
34	Abastecimiento	Global	1		
35	Bomberito y Cartel	U	1		
36	Pintura Acrilica Ext.	M2	116		

37	Pintura al agua en interiores	M2	98		
38	Sum y Montaje columnas de Alumbrado	U	6		
39	Camaras Red Alumbrado	U	6		
40	Càmaras Insp 60 x 60	U	2		
41	Fosa Septica	U	1		
42	Pavimento Horm. Peatonal	M2	20		
43	Jardineria	Global	1		
43	Contenedor Depòsito	U	1		
45	Contenedor oficinac/baño discapacitado	U	1		
46	Pergola Plaza	Global	1		
47	Juegos Plaza	U	2		
48	Mesas y Bancos	U	5		
				Subtotal (1)	
				Iva (2)	
				LLss (3)	
				Total 1+2+3	

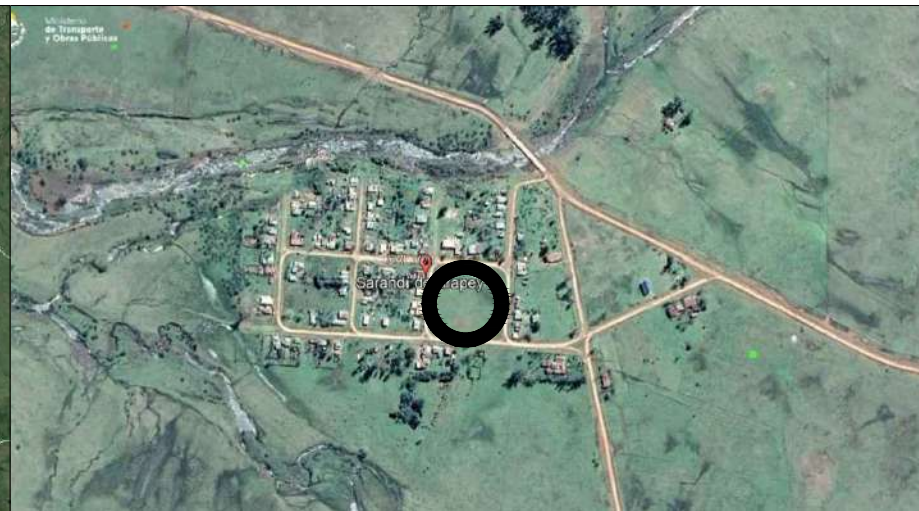
**LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE
SALA VELATORIA EN CUCHILLA DE GUAVIYÙ.**

Anexo	F4	RECAUDOS GRÀFICOS
--------------	-----------	--------------------------

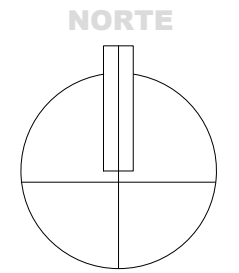
UBICACION EN EL DEPARTAMENTO



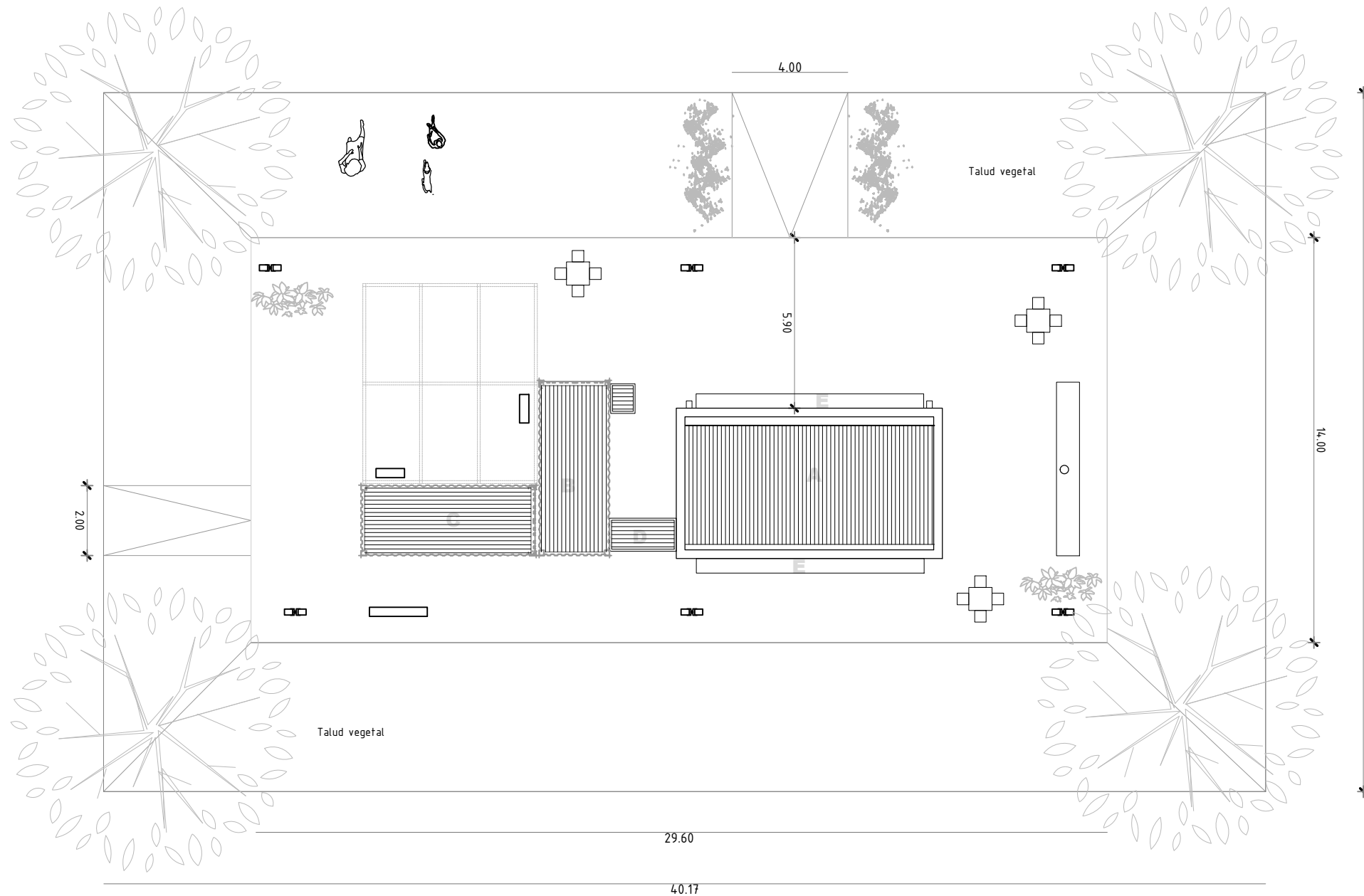
UBICACION EN EL PUEBLO



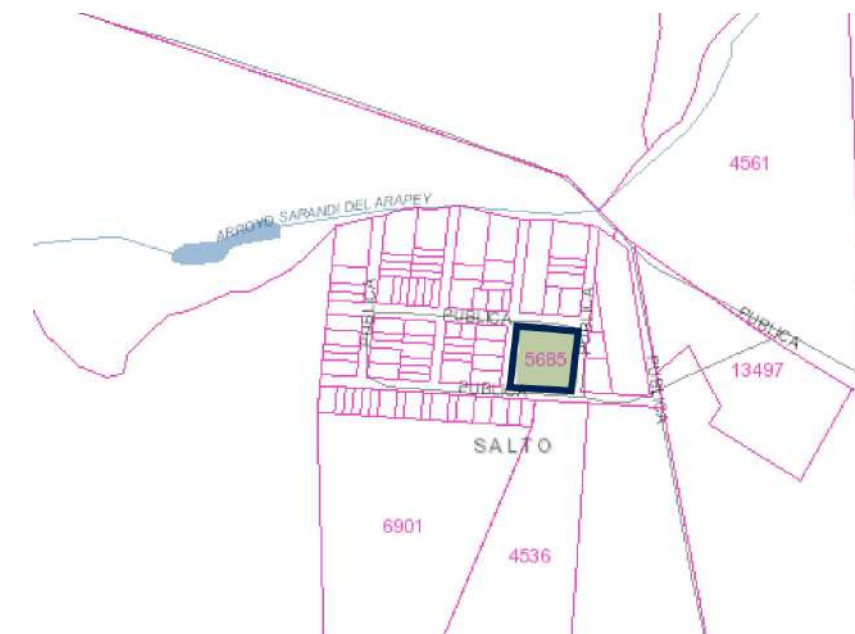
UBICACION EN EL PREDIO



PADRON 5685

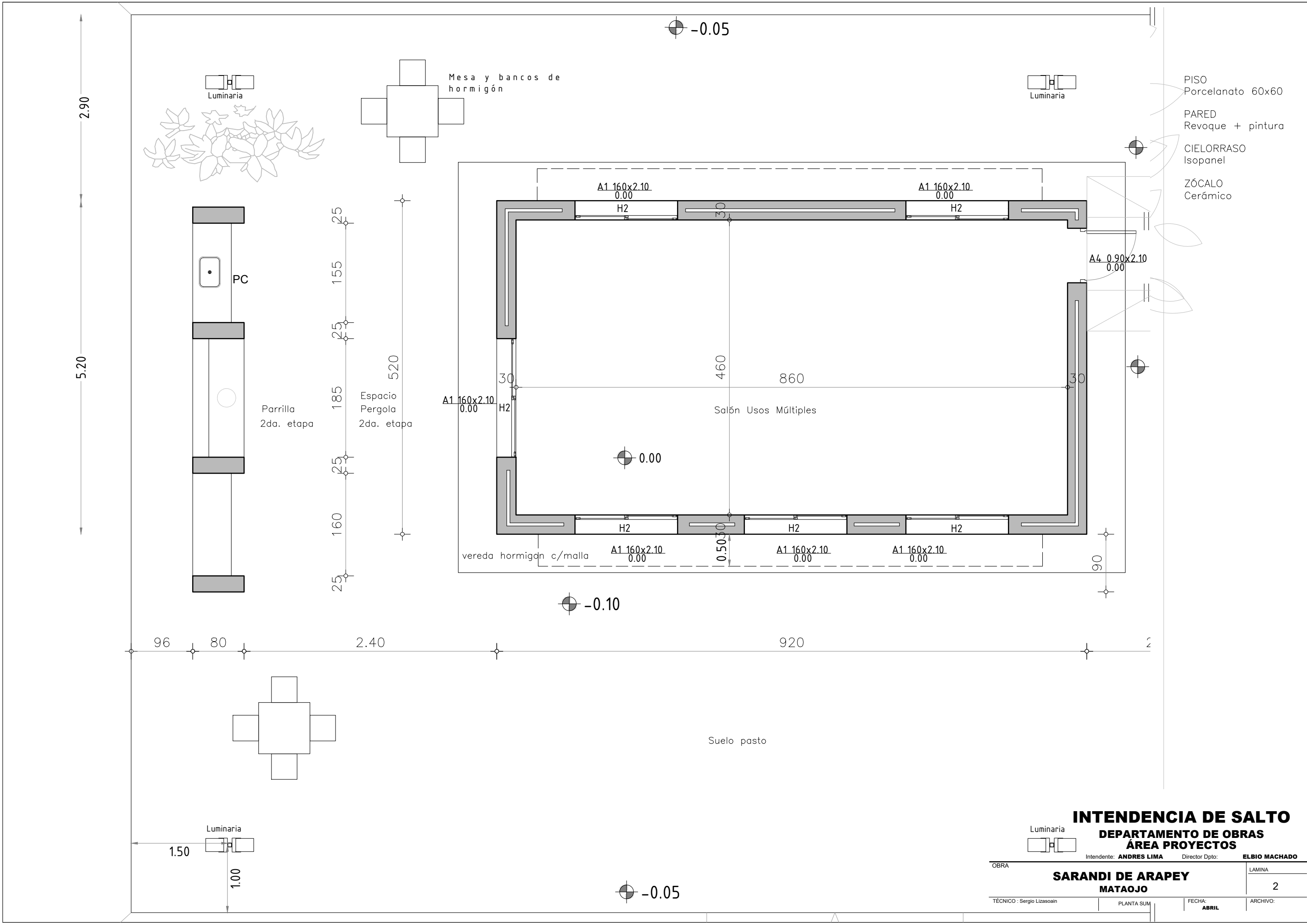


- A - Salón de usos múltiples 47.84 m²
- B - Oficina de atención al público y baño 14.40 m²
- C - Depósito y garaje 14.40 m²
- D - Acceso techado 2.40 m²
- E - Aleros 7.80 m²



INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA: SARANDI DE ARAPEY MATAJOJO	LAMINA: 1
TÉCNICO: Sergio Lizasoain	UBICACION: UBICACION FECHA: ABRIL-2021 ARCHIVO:



- PISO
Porcelanato 60x60
- PARED
Revoque + pintura
- CIELORRASO
Isopanel
- ZÓCALO
Cerámico

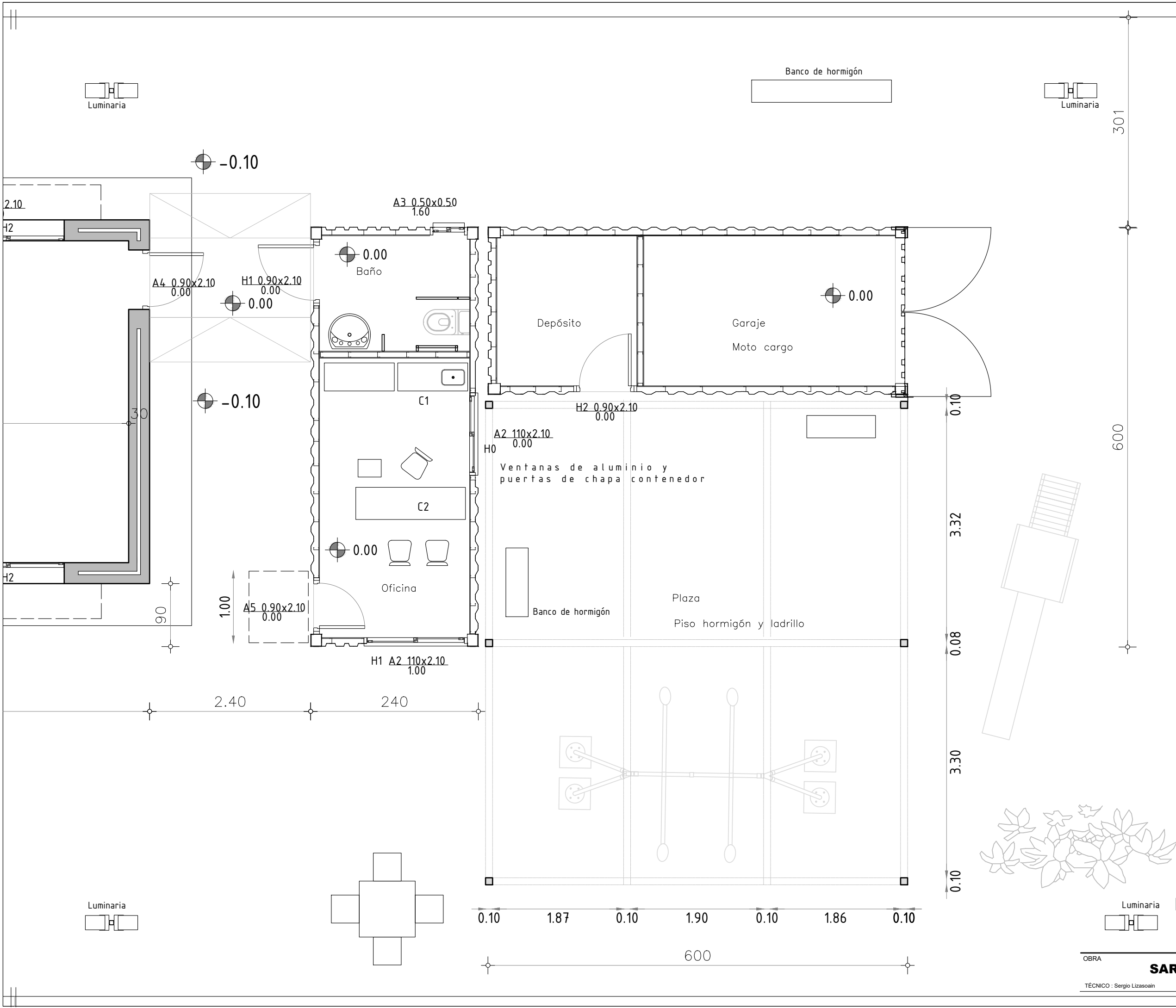
INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: **ANDRES LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA: **SARANDI DE ARAPEY**
MATAOJO

TÉCNICO: Sergio Lizasoain PLANTA SUM FECHA: **ABRIL** ARCHIVO:

LAMINA
2

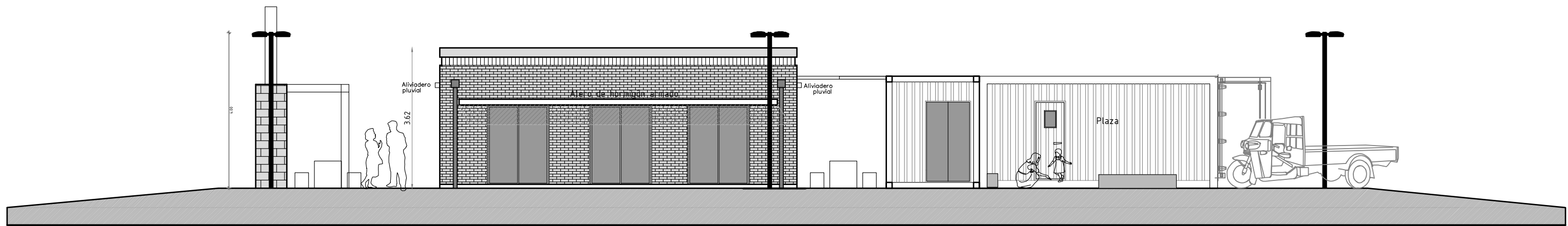


- BAÑO**
paredes y cielorraso:
3cm poliuretano proyectado +
estructura galvanizada +
placa yeso verde +
revestimiento cerámico 12mm
- OFICINA**
mueble melamínico blanco +
mesada granito gris claro +
pileta a. galvanizado
- MOSTRADOR**
Melamínico gris
Paredes y cielorraso 3cm
poliuretano proyectado +
estructura galvanizada +
placa yeso 10mm
- PLAZA**
PERGOLA
Estructura caños metálicos
10x10 verticales + 8x6
horizontales + parasoles de
tabla madera salina

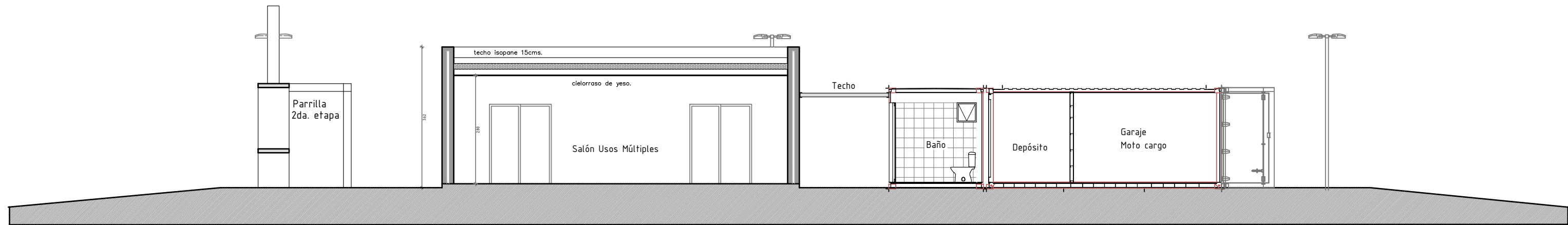
INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: **ANDRES LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

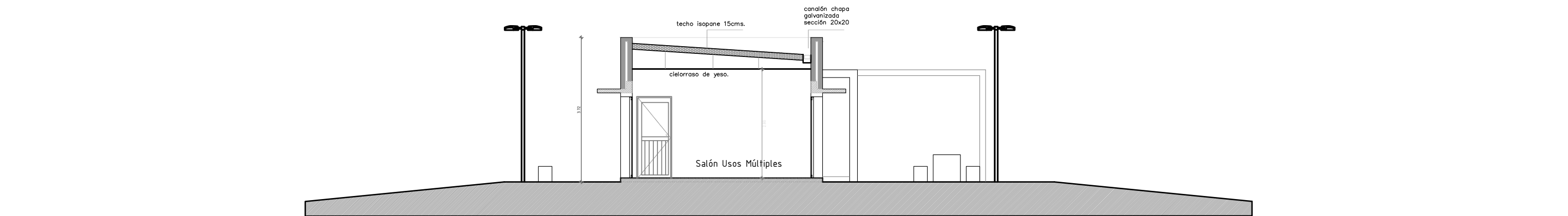
OBRA	SARANDI DE ARAPEY	LAMINA
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	MATAOJO	3
PLANTA CONTENEDORES	FECHA: ABRIL	ARCHIVO:



FACHADAS



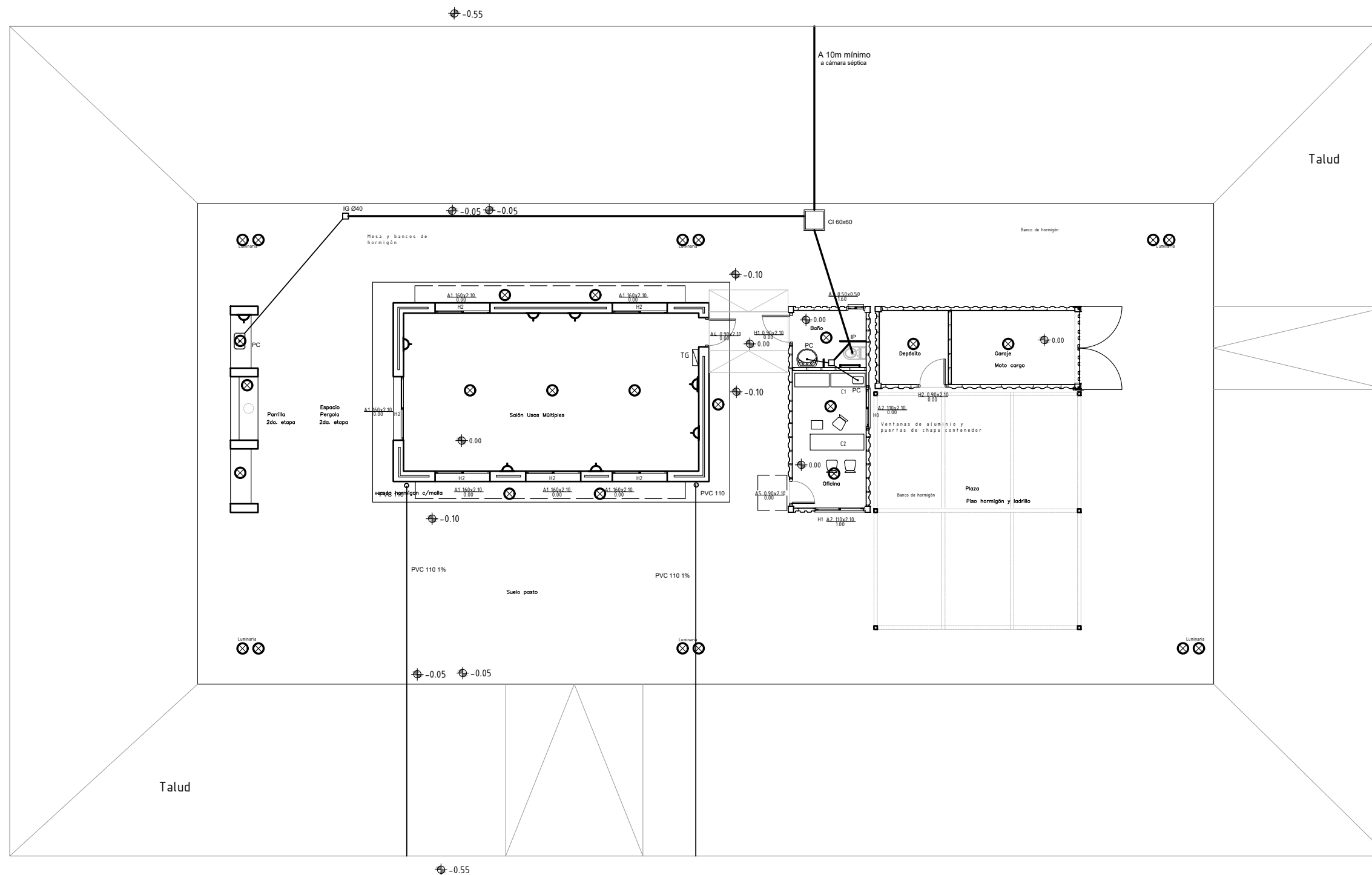
CORTE LONGITUDINAL



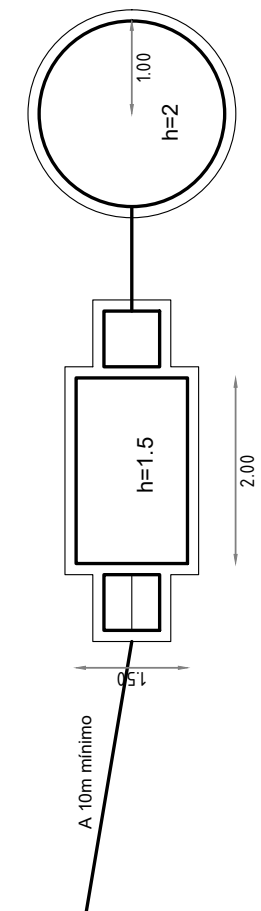
CORTE TRANSVERSAL

INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA: SARANDI DE ARAPEY MATAOJO	LAMINA: 4
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	FECHA: ABRIL 2021
ALZADOS y ABERTURAS	ARCHIVO:

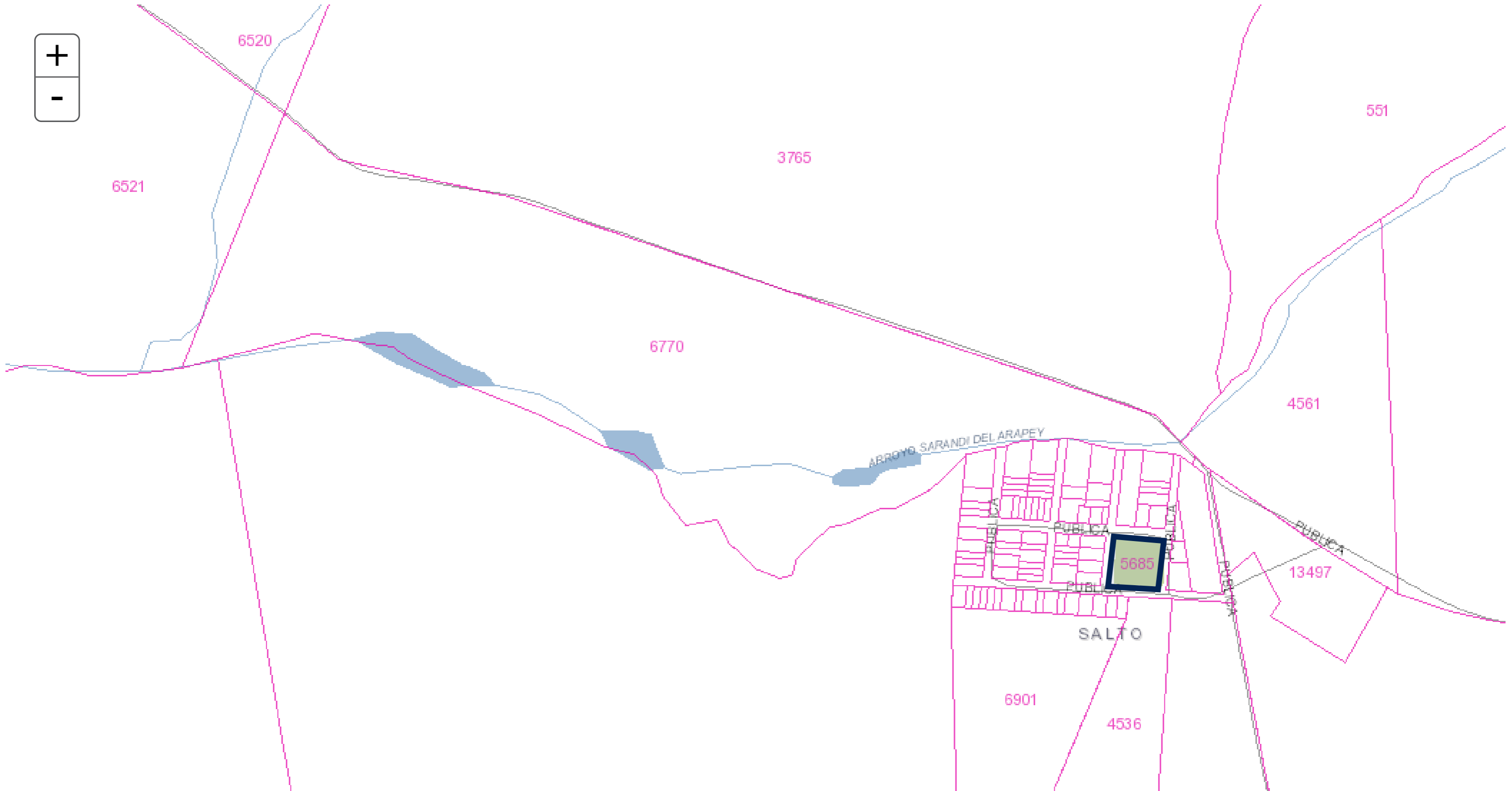
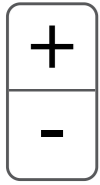


CAMARA SEPTICA
Y
POZO IMPERMEABLE

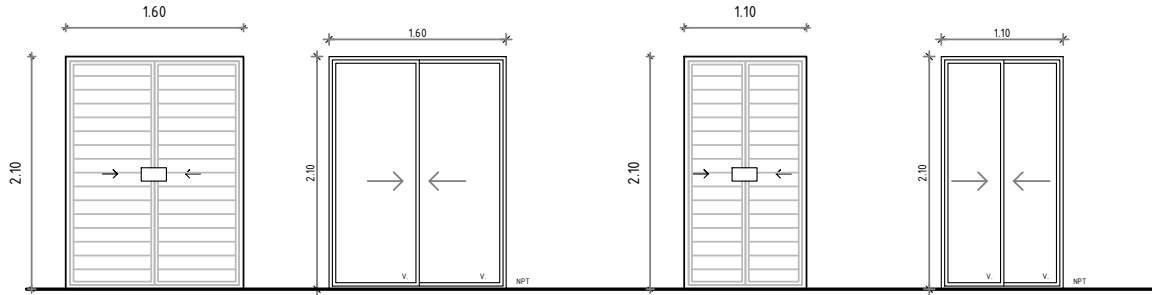


INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA: SARANDI DE ARAPEY MATAOJO	LAMINA: 5
TÉCNICO: Sergio Lizasoain	ARCHIVO: 5
SANITARIA y ELECTRICA	FECHA: ABRIL 2021



ABERTURAS de HIERRO, MADERA y ALUMINIO

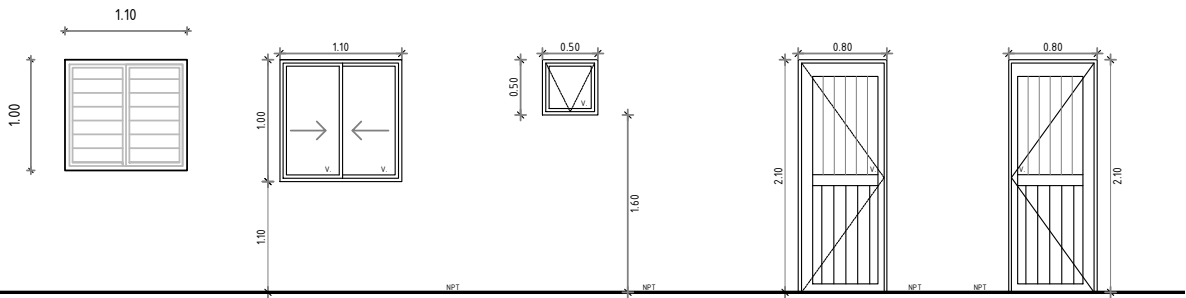


H2
CERRADURA ESTAR + MANJA + PASADORES
PINTURA ANTIOXIDO 2 MANOS + ESMALTE 2 MANOS
MARCO CAÑO 40X20X2
CAÑO 12x12X1.6

A1 160x2.10
0.00
A1
ALUMINIO SERIE 25 6 UNIDADES
SALON DE USOS MULTIPLES

H1
CERRADURA ESTAR + MANJA + PASADORES
PINTURA ANTIOXIDO 2 MANOS + ESMALTE 2 MANOS
MARCO CAÑO 40X20X2
CAÑO 12x12X1.6

A1 160x2.10
0.00
A1
ALUMINIO SERIE 25 6 UNIDADES
SALON DE USOS MULTIPLES



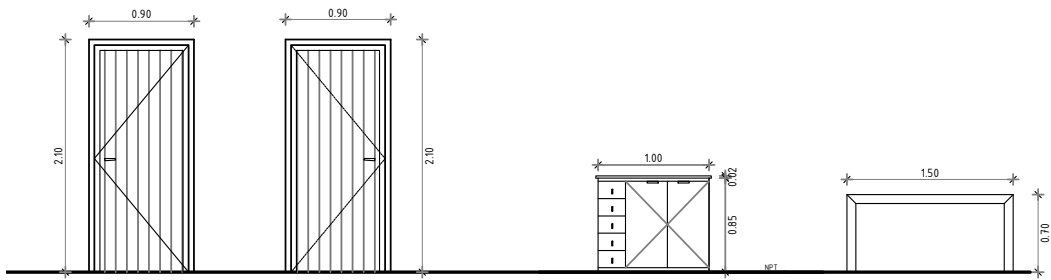
H0
PINTURA ANTIOXIDO 2 MANOS + ESMALTE 2 MANOS
MARCO CAÑO 20X20X2
CAÑO 12x12X1.6

A2 110x1.00
1.00
A2
ALUMINIO SERIE 25 1 UNIDAD
OFICINA ATENCION

50 X 50
160
A3
ALUMINIO SERIE 20 1 UNIDAD
BAÑO

90 x 210
0.00
A4
ALUMINIO SERIE 30 1 UNIDAD
CON REJAS
SALON USOS MULTIPLES

90 x 210
0.00
A5
ALUMINIO SERIE 30 1 UNIDAD
CON REJAS
OFICINA



90 x 210
0.00
H1
CHAPA CONTENEDOR 1 UNIDAD
BAÑO

90 x 210
0.00
H2
CHAPA CONTENEDOR 1 UNIDAD
DEPOSITO

100
0.85
C1
Melamínico 1 unidad
OFICINA

BANCO
Material: Madera finger joint 2"
Terminación: Laca poliuretánica (PU)
brillo 20% y 30%

INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
SARANDI DE ARAPEY MATAOJO	
TÉCNICO : Sergio Lizaolaín	ARCHIVO:
PLANILLA de ABERTURAS	FECHA: ABRIL 2021
	7